

En prisión preventiva quedaron los dos extranjeros que mataron a sangre fría a pareja en local de Puchuncaví

El Juzgado de Letras y Garantía de Quintero decretó hoy -sábado 25 de marzo- a Y.D.C.M. y a R.J.T.T. las medidas cautelares de prisión preventiva y de internación provisoria, respectivamente. Ambos imputados en calidad de autores del delito consumado de robo con homicidio, y de un delito frustrado de homicidio simple. Ilícito perpetrado durante la madrugada del pasado 21 de marzo, en un local gastronómico del sector de Ventanas en la comuna de Puchuncaví.

En la audiencia de formalización, el magistrado Matías Fontecilla Millán ordenó el ingreso de Y.D.C.M. al Complejo Penitenciario Valparaíso, y de R.J.T.T. al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Limache, por considerar las libertades de ambos un peligro para la seguridad de la sociedad, un peligro para la seguridad de la víctima sobreviviente y por peligro de fuga. Además, fijó el plazo de investigación en 90 días.

Anuncio Patrocinado



y tú, ¿qué opinas?